La dorada, Caldas.
31 de agosto de 2026.

Señores,
JAIRO ALONSO RIVERA PÁEZ
Área Jurídica.

AREA JURIDICA
ERUDM

Ref. COMPRA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA DORADA, CALDAS

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO CIP-ERUDM-2026-22.

Respetados señores:

En mi calidad de Director Operativo de la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro – ERUDM y Supervisor del Contrato No. CIP-ERUDM-2026-22, cuyo objeto es "COMPRA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE LA DORADA, CALDAS", me permito solicitar a la Gerencia la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución del referido contrato hasta el día **30 DE SEPTIEMBRE DE 2026,** así como solicitar al Área Jurídica su colaboración y acompañamiento en la elaboración y trámite del respectivo modificatorio contractual.

1. **JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD**

El Contrato No. CIP-ERUDM-2026-22 se encuentra directamente relacionado y se deriva de las necesidades de ejecución del Contrato Interadministrativo No. CD-546-LD-2025, cuyo objeto corresponde a "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y EL MAGDALENA CENTRO, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS".

En este sentido, ambos instrumentos contractuales guardan una relación directa y complementaria, en la medida en que los bienes y elementos contemplados en el Contrato No. CIP-ERUDM-2026-22 se encuentran destinados a atender requerimientos asociados a la ejecución del proyecto de ampliación de la Central de Abastos y, por tanto, su suministro debe desarrollarse de manera articulada con las actividades previstas en el contrato principal.

Es importante señalar que el Contrato No. CD-546-LD-2025 fue objeto de prórroga, extendiendo su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026. En consecuencia, y teniendo en cuenta la relación de dependencia y articulación existente entre el contrato principal y el contrato derivado, resulta técnica y operativamente necesario que el Contrato No. CIP-ERUDM-2026-22 mantenga su vigencia durante el mismo periodo, con el propósito de garantizar la disponibilidad y suministro oportuno de los elementos requeridos para la culminación de las actividades asociadas al proyecto.

La prórroga solicitada permitirá mantener la debida articulación contractual, técnica y operativa entre los instrumentos que concurren en la ejecución del proyecto, evitando que el vencimiento anticipado del contrato derivado genere limitaciones para atender requerimientos de mobiliario y elementos complementarios que puedan resultar necesarios durante la etapa final de ejecución del proyecto.

De igual manera, la ampliación del plazo permitirá realizar las actividades pendientes de suministro de manera coordinada con el avance de las obras, garantizando que los elementos requeridos sean entregados de acuerdo con las necesidades reales del proyecto y dentro del periodo de ejecución del contrato principal.

2. SOLICITUD

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, y en mi calidad de Supervisor del Contrato No. CIP-ERUDM-2026-22, solicito respetuosamente:

- A la Gerencia de la ERUDM, autorizar la prórroga del Contrato No. CIP-ERUDM-2026-22 hasta el 30 de septiembre de 2026.
- Al Área Jurídica, brindar el acompañamiento y apoyo correspondiente para la elaboración, revisión y trámite del respectivo modificatorio contractual, conforme a la autorización que sea impartida por la Gerencia.

La presente solicitud se formula con el propósito de garantizar la continuidad, coordinación y adecuada ejecución de las actividades contractuales asociadas al proyecto de Ampliación de la Central de Abastos de La Dorada, Caldas, manteniendo la

correspondencia entre el plazo del contrato derivado y el plazo vigente del contrato principal del cual se deriva.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las instrucciones y actuaciones administrativas correspondientes para continuar con el trámite de la presente solicitud.

Cordialmente,

GERMAN HERNANDO CAICEDO PULGARIN
Director operativo
Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y del Magdalena Centro – ERUDM

Proyecto: Yarleydis Badillo Angarita. Yaile BA.